

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA BOLICHE S.A., REALIZADA EL DIA 10 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE**

En Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte a las nueve horas, en el inmueble ubicado en sucre 830 y Lorenzo de Garica de esta ciudad, se encuentran presentes todos los accionistas **INMOBILIARIA BOLICHE S.A.**, quienes representan las Ochocientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una , que integran el capital de Ochocientos dólares los Estados Unidos de América, en el número que a continuación se indica: la compañía Inmobiliaria Sánchez S.A. Inmosanchez, representada por el Ec. Juan Xavier Sánchez Urquiza propietaria de cuatrocientas acciones, y la compañía Inversiones y Negocios Cia. Ltda. representada por el Sr. Estuardo Alcides Sánchez García propietaria de cuatrocientas acciones.- Se encuentra presente además el CPA. Eco. Luiggi Ernest Junior Merejildo del Pezo, Comisario.- Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta General ordinaria de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos: **Uno.**- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Gerente General y además cuentas relativas al ejercicio económico del dos mil diecinueve; **Dos.**- Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio y Flujo de Efectivo cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve; **Tres.**- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario del ejercicio económico dos mil diecinueve; **Cuatro.**- Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico dos mil veinte.- Dirige la sesión el señor Estuardo Alcides Sánchez García, actúa como secretario ad-hoc el Sr. José Estuardo Bucheli Sánchez .- Instalada la sesión, una vez constatado por parte del secretario ad-hoc que existe el quórum legal que permite su instalación el director de la junta solicita se entre a tratar el punto **Uno** del orden del dia y los asistentes por unanimidad aprueban el informe del Gerente General que tiene relación con el ejercicio económico dos mil diecinueve, a continuación el director ordena se entre a tratar el punto **Dos** del orden del dia y los asistentes por unanimidad aprueban el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio y Flujo de Efectivo cortado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, a continuación el director solicita se entre a tratar el punto **Tres** del orden del dia y los asistentes por unanimidad aprueban el informe del Comisario que tiene relación con el ejercicio económico dos mil diecinueve; a continuación el director solicita se entre a tratar el punto **Cuatro** del orden del dia y los asistentes por unanimidad acuerdan reelegir al Eco. Luiggi Ernest Junior Merejildo del Pezo para el cargo de Comisario por el ejercicio económico dos mil veinte.- No habiendo más asuntos que tratar el director de la junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la sesión se la lee y la misma es aprobada por la junta de accionistas sin modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las diez horas.- Siguen las firmas del Sr. Estuardo Alcides Sánchez García, Director, Sr. José Estuardo Bucheli Sanchez, Secretario ad-hoc, CPA. Eco. Luiggi Ernest Junior Merejildo del Pezo Hidalgo, Comisario, Ec. Juan Xavier Sánchez Urquiza representante legal de Inmobiliaria Sánchez S.A. Inmosanchez. Accionista, Sr. Estuardo Alcides Sánchez García representante legal de Inversiones y Negocios Cia. Ltda. Accionista. CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original. Guayaquil, dia 10 de marzo del dos mil veinte.



Sr. José Estuardo Bucheli Sánchez
Secretario ad-hoc de la Junta de Accionistas